

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

1565 *DAVANZIA, SOCIEDAD LIMITADA*
IBERSTETIC, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Eugenia López-Jacoíste Rico, Secretario Judicial por sustitución del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 65/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alfredo Abajas Hilario contra Davanzia, Sociedad Limitada e Iberstetic, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 10 de enero de 2011, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a las ejecutadas Davanzia, Sociedad Limitada e Iberstetic, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial, por 58.455,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Doña Eugenia López-Jacoíste Rico, Secretaria por sustitución del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A110002054-1